

## Bien objeto de subasta

Finca 45.397, tomo 1.482, libro 613, folio 126, del Registro de la Propiedad de Denia.

Valorada en 18.900.000 pesetas.

Denia, 13 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.653.

## DOS HERMANAS

*Edicto*

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/98-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Diego Martín Martín y doña Concepción Conejero Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965000018019398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo C-9, sobre la parcela señalada con el número 40 de la primera fase del núcleo residencial «Nuestra Señora de los Ángeles», hoy calle Miguel Flea, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 554, folio 89, finca registral número 137.709.

Tipo de subasta: 9.270.450 pesetas.

Dos Hermanas, 21 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.917.

## ELDA

*Edicto*

En virtud de Providencia dictada con esta fecha por la señora doña M.ª Victoria Balseiro Diéguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191/00 seguido en este Juzgado a instancias de «Curtidos Gálvez, Sociedad Limitada» contra Antonia Corbi Blanes y Antonio Torres Cabañero sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca/s hipotecada/s al final descrita/s: Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de mayo del presente, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.571.585 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 27 de junio del presente, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 25 de julio del presente, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Calle Padre Manjón de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada, el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

## Finca/s objeto de subasta

Finca registral número 39.641, inscrita en el Registro de la Propiedad, de Elda, al tomo 1.420 libro 467 de Elda, folio 178, inscripción 2.ª Vivienda en la planta tercera, subiendo la escalera de acceso

a la misma, con todas las dependencias que la integran y una superficie útil de ciento seis metros, setenta y tres decímetros cuadrados. Linda por todos sus aires igual que el edificio del que forma parte integrante: Pertenece al edificio sito en Elda, calle Capitán Aguilar, número 5 de policía, esquina a plaza Sagasta.

Elda, 14 de febrero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—17.295.

## GRADO

*Cédula de notificación*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Grado,

Hace saber: En el procedimiento de autos 1/1999 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Se aprueban las operaciones formalizadas por el contador-partidor don Emilio Menéndez Alonso, que se protocolizarán en la Notaría a que por turno de reparto corresponda.

Firme este auto remítanse al Notario a quien por turno corresponda; remítansele las operaciones divisorias y testimonio del presente año para su protocolización.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito auto este Juzgado en término de quinto día.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Victor Manuel Fernández García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Grado, 19 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.894.

## GRANADA

*Edicto*

Doña Cristina Martínez del Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 946/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Estella Huete y doña Ana María Pérez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 2.317, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 40 de Pulianas, folio 72.

Descripción: Casa unifamiliar, en el sitio Casería de la Concepción, en el término de Pulianas, conocida por «La Casilla de la Confederación». Se compone de sótano, destinado a bodega, con una superficie de 36 metros 72 decímetros cuadrados; de planta baja, distribuida en patio, cocina, cuarto de aseo, recibidor, estar, dos habitaciones, salón estar y porche, todo ello con una superficie construida de 205 metros 92 decímetros cuadrados; planta alta, compuesta de cuatro habitaciones, destinadas a dormitorios y cuarto de baño, terraza, con una superficie de 68 metros, y planta torreón, con cuarto de baño, dormitorio y terraza, con una superficie construida de 40 metros 32 decímetros cuadrados; el resto de parcela no edificada se encuentra destinada a piscina, zona ajardinada cuadrada y ensanches. Ocupa la parcela una superficie de 39 áreas 78 centiáreas.

Tipo de subasta: 54.200.000 (cincuenta y cuatro millones doscientas mil) pesetas.

Granada, 29 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—17.301.

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona, en providencia dictada con fecha 12 de febrero, en el procedimiento de juicio ejecutivo número 360/98, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco González Pérez, contra don Antonio José Caballero Valle, que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, y por un término de veinte días, de las siguientes fincas:

Finca registral número 12.905, inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 740, libro 139, folio 24.

Finca registral número 12.907, inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 740, libro 139, folio 26.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, número 14, el día 8 de junio de 2001, a las once horas de audiencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 9.600.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente (o que no existan títulos).

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar, previamente, el 30 por 100 del valor de los bienes.

El depósito se efectuará en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuyo número de cuenta es el 374400017009297.

Sexta.—Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por 100 del valor por el que los bienes hubieren salido a subasta, el Tribunal mediante auto, el mismo día o el día siguiente aprobará el remate a favor del mejor postor.

En el plazo de veinte días, el rematante habrá de consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Granadilla de Abona, 4 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—16.919.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Óscar Couso Fagil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/18/0148/00, sucursal 0883, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda sin contar la baja, de la casa número 44, de la avenida de la Sagra, en Numancia de la Sagra (Toledo), con una superficie construida aproximada de 80,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.531, libro 45 de Numancia de la Sagra, folio 63, finca número 3.731.

Tipo de subasta: 14.060.000 pesetas.

Illescas, 30 de marzo de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—17.300.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fce Bank Plc», sucursal en España, contra don Eugenio Montoro Martínón, doña María del Carmen Corral Curia y «Explotaciones Monmar, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34900000170501/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 20.294, sita en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apartamento 1-8, Ciudad Jardín. Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de esta ciudad, al tomo 2.219, libro 209, folio 118, inscripción 1.ª, sección 4.ª, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

2. Finca registral número 20.326. Inmueble. Vivienda división horizontal en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apartamento 1-24, de Las